



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES CANDIDATA A REINA DALCAHUE 2019
Y FORMATOS**

DECRETO ALCALDICIO N. ° 339

DALCAHUE, 01 de Febrero de 2019

VISTOS: Las bases de Candidata a Reina Dalcahue del 2019 y los formatos adjuntos; La sesión extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-PA; los artículos 8,12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: Las bases y formatos Candidata a Reina Dalcahue 2019, las cuales se enmarcan en el primer festival "entre voces y dalcas."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Administración Municipal
- Oficina de partes
- Cultura

JSHJ/CIVG/YCIG/iamm.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

BASES CANDIDATAS REINA DALCAHUE 2019

Con el propósito de continuar la tradición de elegir a la "Reina Dalcahue 2019", el municipio ha elaborado las presentes bases para el proceso de su elección.

Proceso de concurso candidata a reina:

- **Inscripción:**

La inscripción y retiro de las bases serán a partir del lunes 04 de Febrero del presente año hasta el 08 de febrero 2019, en el departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue (Museo) en horario de oficina desde las 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes o en la página web municipal www.munidalcahue.cl

La recepción de los antecedentes será en sobre cerrado hasta el día 11 de febrero de 2019, en el departamento de cultura; hasta las 14:00 horas.

- **Requisitos:**

1. Las postulantes deberán tener residencia en la comuna de Dalcahue a la fecha de la inscripción.
2. Estar dentro del rango de edad de los 18 años hasta los 28 hasta la fecha máxima de recepción de antecedentes
3. Soltera o casada con o sin hijos
4. Disponer de tiempo necesario para realizar las actividades que incluyen este concurso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

5. Las candidatas deben ser patrocinadas por alguna organización comunitaria con personalidad jurídica y directiva vigente en la comuna de Dalcahue

- **Formulación de la inscripción:**

Para formalizar su inscripción, las postulaciones deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. Llenar ficha de inscripción con sus antecedentes personales.
2. Fotocopia cedula de identidad, por ambos lados.
3. Certificado de residencia extendido por la Junta de vecinos de su sector o acreditar residencia a través de la ficha de registro social de hogares.
4. Declaración autorización sesión fotográfica (adjunta en la ficha de inscripción).
5. Declaración jurada simple de la organización patrocinando a candidata de acuerdo con formato tipo. (adjunto en la ficha de inscripción)
6. Declaración jurada simple de bases (adjunto en ficha de inscripción)
7. Certificado de vigencia de la organización.

- **Determinación del jurado:**

1. El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros.
2. Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

- **Evaluación de las postulantes:**

1. **Primera evaluación:** Candidatas deberán presentarse en traje de noche y realizar presentación oficial.
2. **Segunda evaluación:** Todas las candidatas deberán participar de un desfile de moda en lana Chilota.
3. **Tercera evaluación:** Desfile en el cual tendrán que fabricar su vestuario con elementos reciclados.
4. **Cuarta evaluación:** Muestra coreográfica típica de la zona junto a integrantes de su organización
5. **Quinta evaluación:** Sesión fotográfica, para ser incorporada a la página oficial del Facebook de la Municipalidad de Dalcahue, para que el público manifieste su preferencia a través de like, la candidata con más like será acreedora de puntos; esto antes de las 18:00 horas, del día 15/02/2019.

La fecha, horario y pautas de evaluación de esta actividad serán comunicadas a las candidatas y a su organización en una reunión a realizarse el día 11 de febrero el 2019, a las 17:00 horas en la sala de reuniones (Ex ief, al lado restaurant "La Fiera") de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en donde se aclararán dudas y se entregara toda la información oficial con respecto al desarrollo del concurso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

- **Premios:**

Los premios otorgados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue serán los siguientes:

1. Reina Semana Dalcahuina 2019: \$ 300.000.- banda, ramo de flores y corona
2. Bi Reina Semana Dalcahuina 2019: \$ 200.000.-, banda y ramo de flores.
- 3.- Otras participantes: Ramo de flores.

- **Obligaciones de la Reina y su comitiva:**

La comisión organizadora deberá entregar una agenda con las actividades programadas donde sea pertinente la asistencia de las reinas.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE